

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-MPE-C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARANTES METÁLICOS PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ESPINAR ¿ PROVINCIA DE ESPINAR- DEPARTAMENTO DE CUSCO¿

Ruc/código :	10448729295	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	CCALLAPIÑA PUCHURE GIOVANNA	Hora de envío :	23:12:25

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

talvez si pudiera adjuntar un plano del parante con su respectiva medida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la consulta, se adjuntara los planos solicitados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se adjunta los planos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-MPE-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PARANTES METÁLICOS PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ESPINAR ¿ PROVINCIA DE ESPINAR- DEPARTAMENTO DE CUSCO¿

Ruc/código :	10248846297	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	HUILLCA CHUCTAYA ERNESTO	Hora de envío :	17:37:13

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

en las bases se considera bienes similares a los siguientes: fabricación y/o venta de estructuras metálicas en general; fabricación y/o instalación de coberturas metálicas. solicito que adicione la palabra y/o instalación de estructuras metálicas en general, puesto que siempre se realiza los trabajos incluyendo el servicio de instalación. así mismo solicito que se adicione la experiencia en adquisición de cornadizas y/o soporte de tijeral, tijerales; paneles de malla con perfiles metálicos; debo indicar que todo los trabajos mencionados están dentro de estructuras metálicas en general; pero sin embargo no esta claro y preciso solicitado en las bases administrativas. o va ser considerado dentro de estructuras metálicas en general de ser asi confirmar en la presente absolucion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** B **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

pluralidad de postes

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge a la observacion ya que al mencionar fabricación y/o instalación de coberturas metálicas; se refiere a estructura o construcción metálica en general toda vez que por lo menos el 80% de sus elementos o partes son de metal, normalmente de acero; de la misma forfma el Objeto de Contratación: es BIEN; por lo tanto en los EE.TT se considero la experiencia del postor en la especialidad en adqusicion e instalacion bienes similares; Fabricación y/o venta de estructuras metálicas en general; fabricación y/o instalación de coberturas metálicas, con a finalidad que Entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de la necesidad requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null